



QUILMES, 29 NOV. 2004

VISTO el expediente N°827-1016/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de una Capacitación en Oracle para el personal de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 7.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud obrante a fs.2/3: Contratación Directa N° 64/04, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I; según Disposición DGA N° 63/04, según fs. 18/19.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, según consta en su Dictamen N° 493/04, a fs. 16/17.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 39 se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: ICS SERVICE S.A., IT COLLEGE y SNOOP CONSULTING S.R.L.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 94.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs.96.

Que consta a fs.97 el Dictamen de Evaluación adjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta a fs. 98 a 100.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

M

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, no encontrando objeción alguna en tal sentido.

Que por Resolución (CS N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 64/04, Trámite Simplificado .

ARTICULO 2º: Autorizar la contratación de la empresa ICS SERVICES S.A.; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones, Particulares, Anexo I y toda aquella documentación que forma parte del Expediente

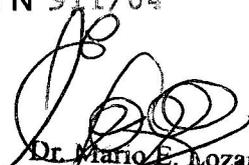
ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa ICS SERVICES S.A.; en un todo de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la orden de compra a celebrarse por un importe de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.356,00) con IVA incluido

ARTICULO 4º- El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 06-01, Imputación 11-01-06-00-01-00-3-0-0-0-1-21-3-4 del presupuesto 2004, Red Programática UNQ .

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCION (R) N° 911/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES